



**ACTA NÚMERO 13**  
**SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**  
**DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO**  
**DIPUTACIÓN PERMANENTE**  
**PRIMER RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL**  
**SESIÓN CELEBRADA EL 12 DE ENERO DE 2017**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**      **PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ALEJANDRO FLORES RAZO**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en los salones cuatro y cinco del Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Diputación Permanente, a efecto de llevar a cabo la sesión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Estela Chávez Cerrillo, Araceli Medina Sánchez y María del Sagrario Villegas Grimaldo, y de los diputados Juan José Álvarez Brunel, Isidoro Bazaldúa Lugo, Alejandro Flores Razo, Santiago García López, Juan Antonio Méndez Rodríguez, Juan Carlos Muñoz Márquez, en calidad de suplente, Rigoberto Paredes Villagómez y Alejandro Trejo Ávila. También se contó con la presencia a la presente sesión de las diputadas Arcelia María González González, Irma Leticia González Sánchez y María Guadalupe Velázquez Díaz y de los diputados Guillermo Aguirre Fonseca, David Alejandro Landeros y Éctor Jaime Ramírez Barba. Durante el desahogo del punto dos del orden del día, se incorporó a la reunión el diputado Jesús Gerardo Silva Campos. - - - - -

Comprobado el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las once horas con cuarenta y siete minutos del doce de enero de dos mil diecisiete. - - - - -

A continuación se dio lectura al orden del día, el cual resultó aprobado en votación económica por unanimidad, sin discusión. - - - - -

La secretaría dio lectura al acta de la sesión de instalación de la Diputación Permanente, celebrada el dieciséis de diciembre de dos mil dieciséis. Agotada su lectura, se sometió a consideración y al no registrarse intervenciones en votación económica resultó aprobada el acta de referencia, por unanimidad de votos. - - - - -

Como siguiente punto en el orden del día, la presidencia instruyó a la secretaría dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas, dictando el acuerdo correspondiente. - - - - -

Por instrucciones de la presidencia, la secretaría dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, a efecto de reformar el artículo cuatro, fracción primera, de la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de dos mil diecisiete. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en los artículos ciento doce, fracción segunda y ciento once, fracción decimosexta; así como en el último párrafo de dichos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

La diputada Irma Leticia González Sánchez integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa, a efecto de adicionar un inciso u), a la fracción primera del artículo setenta y seis de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Una vez lo cual, fue turnada a la Comisión de Asuntos Municipales, con fundamento en el artículo ciento cuatro, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.-----

La diputada Arcelia María González González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por ella y por la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, a efecto de reformar el inciso a) de la fracción primera, incisos a) y b) de la fracción segunda, y derogar el segundo párrafo del inciso a) de la fracción primera del artículo cuarenta y siete de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, se turnó a la Comisión de Asuntos Electorales, con fundamento en el artículo ciento tres, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.-----

La secretaría dio lectura al oficio suscrito por el Vicepresidente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual remite la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de «mecanismos alternativos de solución de controversias, mejora regulatoria, justicia cívica e itinerante y registros civiles». Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.-----

En el punto ocho del orden del día, la presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativos a las revisiones practicadas a las cuentas públicas del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, correspondientes al tercer y cuarto trimestres del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; y primer y segundo trimestres del ejercicio fiscal del año dos mil quince; así como del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato, correspondientes al primer y segundo trimestres del ejercicio fiscal del año dos mil quince; asimismo, a las administraciones municipales de Irapuato, León y Ocampo, por el periodo comprendido de julio a diciembre de dos mil catorce; y de San Francisco del Rincón, por el periodo comprendido de enero a junio de dos mil quince; y a las auditorías integrales practicadas al



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, por el ejercicio fiscal del año dos mil catorce; a los municipios de San Miguel de Allende, por los ejercicios fiscales de dos mil trece y dos mil catorce, e Irapuato, por los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal dos mil doce; así como por los ejercicios fiscales de los años dos mil trece y dos mil catorce; y específica, practicada a las operaciones realizadas por el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, referidas al servicio integral de adquisición, abasto, almacenamiento, distribución, administración y dispensación de medicamentos y material de curación, así como a las adquisiciones de bienes muebles e intangibles, correspondientes al ejercicio fiscal de dos mil trece. Con fundamento en el artículo ciento doce, fracción duodécima de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, los turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen.-----

La secretaría dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo formulado por el diputado Alejandro Trejo Ávila de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, a efecto de formular un respetuoso exhorto al Congreso de la Unión, para que reforme el artículo tercero de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, que actualmente al texto dice: «Los pagos en efectivo de obligaciones en moneda nacional cuyo importe comprenda fracciones de la unidad monetaria que no sean múltiplos de cinco centavos, se efectuarán ajustando el monto del pago, al múltiplo de cinco centavos más próximo a dicho importe. Los pagos cuya realización no implique entrega de efectivo se efectuarán por el monto exacto de la obligación», para que en términos del marco jurídico correspondiente, atienda esta necesidad. Una vez lo cual, se turnó a la Comisión de Desarrollo Económico y Social, con fundamento en el artículo ciento siete, fracción sexta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.-----

El diputado Juan Carlos Muñoz Márquez dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo que suscriben diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se formula un respetuoso exhorto a los integrantes de la Cámara de Diputados de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso de la Unión, para que en ejercicio de sus facultades reformen la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a efecto de reducir al cincuenta por ciento el impuesto especial sobre producción y servicios aplicados a gasolinas, con la finalidad de salvaguardar la economía de los mexicanos. Terminada su lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Desarrollo Económico y Social, con fundamento en el artículo ciento siete, fracción sexta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.-----



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

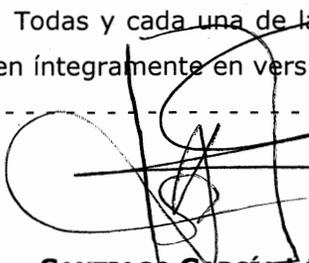
El diputado Isidoro Bazaldúa Lugo dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo formulado por él y el diputado Jesús Gerardo Silva Campos, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal a emitir un decreto para cancelar disposiciones transitorias establecidas en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio dos mil diecisiete, por el que se adelanta el proceso de liberación de los precios de las gasolinas y el diésel; a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión a que convoque a un periodo extraordinario para dictaminar las iniciativas presentadas por el Partido de la Revolución Democrática y otras fuerzas políticas, para reformar los artículos transitorios décimo primero y décimo segundo de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de dos mil diecisiete; y a las autoridades federales, estatales y municipales a garantizar los derechos de libertad de expresión y manifestación de la ciudadanía en el marco del descontento social por el incremento de las gasolinas y el diésel. Asimismo, para citar a comparecer al titular de la Secretaría de Finanzas para que explique diversos aspectos relacionados con el aumento de los precios de la gasolina. Una vez agotada la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Desarrollo Económico y Social, con fundamento en el artículo ciento siete, fracción sexta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.-----

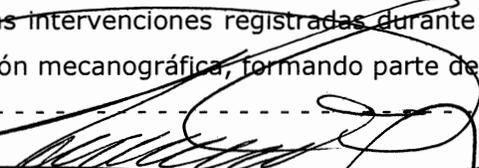
En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general, se registró la intervención de la diputada Irma Leticia González Sánchez, con el tema «Actos vandálicos y derechos humanos».-----

Acto continuo, la presidencia informó que el quórum de asistencia a la presente sesión se mantuvo con once diputadas y diputados, por lo que no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista.-----

La presidencia levantó la sesión a las trece horas con cuarenta y ocho minutos, y comunicó a las diputadas y a los diputados que se les citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General.-----

Todas y cada una de las intervenciones registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica, formando parte de la presente acta. Doy fe.-----

  
**SANTIAGO GARCÍA LÓPEZ**  
 Diputado Vicepresidente

  
**ALEJANDRO FLORES RAZO**  
 Diputado Presidente

  
**JUAN JOSÉ ÁLVAREZ BRUNEL**  
 Diputado Secretario